

MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 10 horas con 50 minutos del día 14 de diciembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 13 de noviembre de 2006.
- 2.- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- 3.- Presentación de la "Nota informativa sobre el avance en la revisión de los materiales electorales, que fueron utilizados en el proceso electoral 2006".
- 4.- Presentación del documento denominado "Informe sobre la evaluación de la funcionalidad de los materiales electorales utilizados durante el proceso electoral del año 2006".
- 5.- Presentación de la "Nota Informativa: Avances de la Estadística de resultados de las elecciones locales 2006".

[Handwritten signature]
11/10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1

6.- Presentación de la "Nota Informativa sobre el proceso de impresión de la *Memoria histórica electoral del Distrito Federal*".

7.- Presentación del documento intitulado "Informe sobre los trabajos de actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal".

8.- Presentación y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza que se proceda a la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local del año 2006, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado" y su respectivo anexo, para la consideración del Consejo General.

9.- Presentación de observaciones y comentarios a los documentos denominados "Propuesta de modificaciones complementarias a la reforma legal que permite el uso de urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal" y "Propuesta de reformas al Código Electoral del Distrito Federal para el uso de urnas electrónicas", elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, y que fueron recibidos por la Comisión de Organización y Geografía Electoral para su revisión y análisis, en su décimo primera sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2006 para, en su caso, establecer la ruta institucional a seguir sobre el particular.

10.- Avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Proceso Electoral y Programa Ordinario) de los meses de octubre y noviembre de 2006.

11.- Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo-125-12ªO-06.- Se aprueba el orden del día (anexo 1).

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión mencionó haber recibido observaciones de forma a la minuta de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz y al no haber más observaciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo-126-12ªO-06.- Se aprueba la minuta de la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 13 de noviembre de 2006 (En el anexo 2 se presenta la versión definitiva de la Minuta correspondiente).

2.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

En uso de la palabra el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló tener algunas observaciones de forma, las cuales no modifican el sentido ni la esencia del documento, mismas que hará llegar a la presidencia de esta Comisión.

Por su parte, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria de la Comisión ponerse en contacto con los asesores del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández para la incorporación de las observaciones.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del cumplimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (En el anexo 3 se presenta el documento definitivo).

3.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN LA REVISIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE FUERON UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2006".

Para el desahogo de este asunto y de los posteriores, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se autorizó la participación del licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El licenciado Iván Huesca Licona expuso los trabajos realizados respecto a la recuperación, por parte de las oficinas distritales, de los materiales electorales utilizados el 2 de julio de 2006. Manifestó algunas cantidades de los materiales recuperados en buen estado, mismos que serán rehabilitados y los no reutilizables, entre los que destacó, el sello "votó", el sello "X" y los crayones de cera. Asimismo, informó que en este proceso quedarán pendientes las cajas paquete electoral, las cuales se encuentran dentro de las bodegas de las oficinas distritales, en tanto no se haga la apertura oficial.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto al avance en la revisión de los materiales electorales que fueron utilizados en el proceso electoral 2006 (en el anexo 4 se presenta la Nota Informativa respectiva).

4.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, en uso de la palabra, manifestó que el documento en mención da cumplimiento a una de las actividades comprometidas por el área a su cargo en el Programa Operativo Anual 2006, dijo tratarse de una primera evaluación realizada por los órganos desconcentrados respecto de los materiales utilizados en la elección pasada. Destacó que en la opinión de los funcionarios distritales, en general dichos materiales cumplieron con su cometido, sin embargo, en el caso de la caja paquete electoral se observó desprendimiento de las asas; no podían soportar el peso de la documentación y el material con el que estaban fabricadas no era lo

suficientemente resistente. Respecto al cancel o elemento modular utilizado, mencionó sobre su voluminosidad y los problemas en su armado; sin embargo se demostró su funcionalidad para las personas con capacidades diferentes y adultos mayores; en cuanto al crayón de cera, se reportó sobre el reblandecimiento de éste debido al calor, ello tomando en cuenta que los crayones utilizados en esta elección fueron los de la elección de 2003, por ello, se investigará la caducidad de los materiales con que están fabricados, con el fin de mejorar los diseños y modelos de los mismos en futuros procesos electorales. Para finalizar expresó que dicha información será complementada con una investigación adicional que será llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva como parte de las actividades del Programa Operativo Anual 2007.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández resaltó la importancia de este tipo de documentos, los cuales permiten detectar la funcionalidad de los materiales electorales empleados, a fin de mejorarlos. Asimismo, sugirió incorporar información puntual respecto de las respuestas negativas expresadas por los órganos desconcentrados sobre los materiales electorales, y con ello tomar las determinaciones necesarias en su momento, por ejemplo, recomendó explicar porqué el tamaño de la caja paquete electoral no les pareció adecuado.

Al respecto, el Presidente de la Comisión mencionó tener algunas consideraciones, las cuales presentó con el objeto de que se tomaran en cuenta para integrarlas en futuros procesos electorales, para eficientar y darle mayor calidad a los reportes sobre la evaluación de los materiales electorales.

Por su parte, el licenciado Iván Huesca Licona comentó que al contar ellos con toda la información recabada de los distritos podrán ampliar y complementar el documento con la información solicitada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, comprometiéndose a entregarlo a los integrantes de la Comisión en el mes de enero.

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo en que el documento con las adiciones antes descritas se les haga llegar por oficio a sus oficinas.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la evaluación de la funcionalidad de los materiales electorales con el compromiso anunciado por el Director Ejecutivo anteriormente (En el anexo 5 se presenta el informe de referencia).

5.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA: AVANCES DE LA ESTADÍSTICA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LOCALES 2006".

Sobre el particular, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó el objetivo de la nota, en el entendido de dar cuenta sobre los avances en el proceso de impresión de la estadística de las elecciones locales 2006. Explicó, que en virtud del retraso se contarán con la edición impresa hasta el 18 de diciembre de 2006. Respecto al sistema de consulta mencionó tener en su poder los 2,000 discos con la información correspondiente con excepción de la portada, la cual les fue entregada con algunas variaciones en el diseño, el cuál se está corrigiendo. Con relación al evento de difusión de la estadística informó que el área se enfrenta con algunos contratiempos en cuanto a la fecha para la contratación del Museo de la Ciudad de México, por el cambio de administración de este último, circunstancia informada al Secretario Ejecutivo y al

Presidente de esta Comisión, por ello se sugirió como propuesta alterna, hacer la presentación en el Hotel Sheraton del Centro Histórico, en el mes de enero de 2007, concretamente el día 15, sin embargo informaron que ya estaba ocupado; razón por la cual mencionó estar a la espera de instrucciones, solicitando les autoricen recorrer la fecha para más adelante, preferentemente para finales del mes de enero de 2007.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, con el consentimiento de los demás integrantes, mencionó que analizará la propuesta y preocupación de la Dirección Ejecutiva, en el entendido de que si se recorre después del 15 de enero la primera opción para la presentación de la estadística sería el Museo de la Ciudad de México, y se les hará saber lo conducente.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada (En el anexo 6 se presenta la Nota Informativa correspondiente).

6.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó haber realizado pruebas finas del documento en mención y con el apoyo del licenciado Amando Arroyo Esquivel, Director de Área de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mostraron a los integrantes de la Comisión ejemplos del contenido del documento, comentando que el proceso de impresión quedará concluido en enero, así como la entrega respectiva a este Instituto.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa sobre el proceso de impresión de la "Memoria histórica electoral del Distrito Federal" (En el anexo 7 se presenta la Nota Informativa).

7.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".

El Director Ejecutivo explicó que el documento en cuestión tiene como fin dar a conocer a la Comisión las actividades para mantener permanente actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal, clasificada por distrito electoral, delegación, unidad territorial y sección, tal y como, lo ordena el artículo 79, inciso g) del Código Electoral del Distrito Electoral.

Hizo mención del procedimiento consistente en recibir cada tres meses de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del Instituto Federal Electoral (IFE), la información cartográfica del Distrito Federal para su conformación por delegación política y en los cuarenta distritos electorales locales que integran esta entidad, identificando las modificaciones correspondientes, por ejemplo, la creación o desaparición de manzanas, avenidas, calles, o bien los cambios en la delimitación del Distrito Federal con otras entidades del país. Asimismo, mostró el caso detectado en la extensión de los límites de tres secciones de la delegación Tláhuac, las cuales partían a la mitad el distrito XXXV, situación evitable a fin de no afectar la organización de la elección en el mismo. Agregó que la actividad de la Dirección Ejecutiva es básicamente detectar las

modificaciones, dar cuenta de ellas a la DERFE, elaborar y reproducir los planos de los cuarenta distritos para su distribución a los partidos políticos y órganos desconcentrados.

El Presidente de la Comisión considerando que la información contenida en este documento es valiosa, propuso adoptar un acuerdo en el sentido de distribuirlo a los Consejeros Electorales que no integran este órgano colegiado.

No habiendo objeción por parte de los integrantes de la Comisión se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo-127-12ªO-06.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, que no forman parte de esta Comisión el documento intitulado "Informe sobre los trabajos de actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal", para su conocimiento (En el anexo 8 se encuentra el Informe en comento).

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE SE PROCEDA A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO" Y SU RESPECTIVO ANEXO, PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

El licenciado Iván Huesca Licona explicó que el objetivo del documento sometido a consideración es dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 212 del Código Electoral del Distrito Federal, el cual señala la obligación del Consejo General de adoptar el acuerdo correspondiente para destruir el material electoral dentro de los seis meses posteriores a la conclusión del proceso electoral correspondiente, y en virtud de no haber finalizado el proceso en todos sus términos, se propone este anteproyecto de acuerdo con sus respectivos criterios. Mencionó que la intención no es una erogación para este Instituto, para ello, se está en conversación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con el fin de donarles el producto destruido, siempre y cuando ellos se encarguen de los gastos del mismo. Por otro lado, propuso incorporar en los puntos de acuerdo del documento se instruya al Secretario Ejecutivo, en el ámbito de sus atribuciones, definir el procedimiento para llevar a cabo la apertura de las bodegas distritales una vez que el Consejo General tome el acuerdo correspondiente. Y agregar en el punto quinto la autorización, también al Secretario Ejecutivo para suscribir el convenio de donación con la institución mencionada anteriormente.

Al respecto, el Presidente de la Comisión mencionó estar de acuerdo con la propuesta del Director Ejecutivo, la cual reforzaría más lo establecido en el anteproyecto de acuerdo, por lo que recomendó a los integrantes de esta instancia aprobar la presentación de este documento al Consejo General para su consideración y a su vez, por tratarse del tema de la destrucción del material y documentación electoral, solicitar al Secretario Ejecutivo un informe detallado sobre la resolución adoptada por la oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a la solicitud de información presentada a este Instituto por una ciudadana para tener acceso a la documentación electoral utilizada en la pasada

elección local. Al no haber objeciones por parte de los integrantes de la Comisión se adoptaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo-128-12ªO-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza que se proceda a la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local del año 2006, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado" y su respectivo anexo, con las adiciones propuestas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Este documento se encuentra en el anexo 9).

Acuerdo-129-12ªO-06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo presente a esta Comisión un informe sobre la resolución emitida por la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, respecto de la solicitud de acceso a la documentación electoral utilizada en el proceso electoral local 2006.

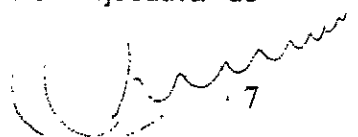
9.- PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS "PROPUESTA DE MODIFICACIONES COMPLEMENTARIAS A LA REFORMA LEGAL QUE PERMITE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL" Y "PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS", ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, Y QUE FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, EN SU DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006 PARA, EN SU CASO, ESTABLECER LA RUTA INSTITUCIONAL A SEGUIR SOBRE EL PARTICULAR.

El Presidente de la Comisión, en uso de la palabra, mencionó que sobre estos documentos ya han sido del conocimiento de esta instancia y toda vez que se ha creado por acuerdo del Consejo General la "Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de reformas al Código Electoral del Distrito Federal", propuso remitir a ese órgano colegiado los mencionados documentos desarrollados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como, en su oportunidad las consideraciones de los integrantes de esta Comisión de Organización y Geografía Electoral tengan sobre los mismos.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz hizo entrega al Presidente de esta Comisión Permanente algunas sugerencias adicionales las cuales podrían sumarse a las propuestas para remitirlas a la Comisión Provisional antes referida.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo-130-12ªO-06.- Se aprueba remitir a la "Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal" los documentos denominados: "Propuesta de reformas al Código Electoral del Distrito Federal para el uso de urnas electrónicas" y "Propuesta de modificaciones complementarias a la reforma legal que permite el uso de Urnas Electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, elaborados por la Dirección Ejecutiva de



Organización y Geografía Electoral y, en su oportunidad, hacerle llegar las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral respecto a los mismos (En el anexo 10 se encuentran los documentos de referencia).

10.- AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROCESO ELECTORAL Y PROGRAMA ORDINARIO) DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2006.

En presentación del documento el licenciado Iván Huesca Licono dio cuenta, con el presente documento, del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva en los meses de octubre y noviembre de 2006, en los cuales se presenta el cumplimiento casi al cien por ciento de todas las metas, con excepción de la revisión de la totalidad de los materiales recuperados de la elección y la elaboración de la estadística de participación electoral, las cuales requieren la autorización de la apertura de las bodegas distritales para su cumplimiento.

Al no haber comentarios adicionales, la Comisión se dio por enterada del avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en sus programas electoral y ordinario, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2006.

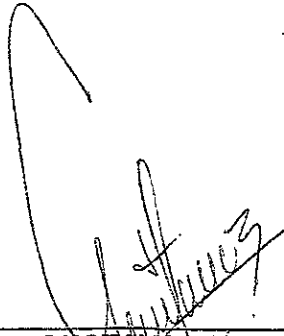
11.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

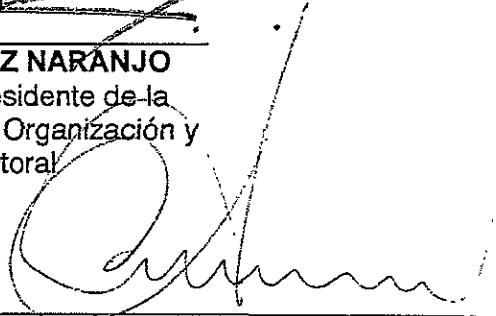
Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la décimo segunda sesión ordinaria, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 14 de diciembre de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.


FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral


GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral


ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral